Sesión 42a.-

Día 28 de mayo de 1928.-

Ausente con aviso: Dr. Dn. Alfredo Lanari.-

En Buenos Aires a las diez y seis horas y treinta minutos del día veintiocho del mes de mayo del año mil novecientos veintiocho, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Ingeniero don Manuel Gallardo y Profesor don Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del doctor don Alcides Calandrelli, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

4613 J/928. Adscribir temporariamente al Museo Escolar "Sarmiento", a la maestra Srta Florentina Llauró en cumplimiento de la resolución del 20 de abril último de fs 9 del expediente.-

5985. M/928. Acordar un punto de bonificación a la Srta María C. Galan, por antigüedad de gestiones, correspondiente a 1923, en vista de que ha comprobado haber realizado las gestiones correspondientes en oportunidad.-

6691 P/928. Justificar excepcionalmente pero sin

goce de sueldo las inasistencias en que incurrió desde el 24 de febrero al 19 de marzo del corriente año, por no haber podido regresar al país, la maestra de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 9º, Srta Esparta Pissarro.—

21.419. 13º/925. Aclarar el alcance del artículo 1º de la resolución del 17 de febrero último en el sentido de que al Sr. Federico F. Diograzia le corresponden los cuatro puntos de bonificación que por antigüedad de gestiones había alcanzado con anterioridad a su nombramiento.—

7564 D/928. Autorizar a Dirección Administrativa para que liquide a favor de los empleados Waisman y Salazar, el viático que les corresponde de acuerdo con la reglamentación en vigor, por el tiempo que señalará previamente la Oficina Judicial y con cargo de dar cuenta de los días de permanencia en gira.—

386 11º/928. Autorizar la celebración de contrato de arrendamiento por la finca calle José María Moreno Nº 353, en que funciona la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 11º, en las siguientes condiciones:

Término: hasta el 15 de diciembre de 1937 con opción a dos más por parte del Consejo.

Alquiler: $ 1.200 m/n mensuales pagadero desde la fecha en que el propietario entregue satisfactoriamente

terminadas las obras de convenio, rigiendo hasta entonces el actual alquiler de $ 1.100 m/n mensuales.-
Obras: el propietario deberá ejecutar por su exclusiva cuenta, dentro de plazo prudencial a fijarse de común acuerdo con la Dirección General de Arquitectura todas las que esta indica en la planilla de fs 5/6 y planos de fs 12/13 del expediente.-

2247 E/928. 1º.- Aprobar la licitación privada que tuvo lugar el 27 de marzo ppdo para la instalación de alumbrado eléctrico y provisión y colocación de artefactos en el edificio de propiedad particular calle Juan B. Alberdi esquina Lacarra que ocupa la escuela de niños débiles Nº 2 por haberse efectuado en debida forma.-
2º.- Adjudicar los trabajos al Sr. José Meliante cuya propuesta por importe de $ 1.320 m/n es la más baja de las tres presentadas siendo asimismo inferior al presupuesto oficial.-
3º.- Imputar el gasto en la forma resuelta a fs 7 del expediente.-

21.444. 1/927 1º.- Mantener el cargo formulado por la Dirección Administrativa a la directora de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 1º por el pago indebido de sueldos a la ex-maestra Sra. María Aldazabal de Obiglio.-
2º.- Hacer saber a la ex-maestra Sra de Obiglio, por intermedio del Consejo

Escolar que es procedente la intimación que se le hizo para que entregue los sueldos que percibió demás con objeto de reintegrarlos a la directora.-

3º- Anotar estos antecedentes en el legajo personal de la ex-maestra Sra de Obiglio.-

7466 I/928. 1º- Aprobar el gasto de $ 200 m/n a que se refiere el expediente, debiendo practicarse la liquidación que corresponde con imputación al saldo disponible a la fecha de la respectiva partida del Presupuesto Vigente.-

2º- La Dirección Administrativa tomará nota del dictámen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales en cuanto se refiere al refuerzo que se hará oportunamente de la expresada partida del Presupuesto.-

21.262 D/925. Dirigir nota al Banco Hipotecario Nacional solicitándole se sirva manifestar las razones que lo han decidido a efectuar las modificaciones de que dá cuenta a fs 110 y 111 del expediente, de acuerdo con lo informado por la Dirección Administrativa a fs 115 de las actuaciones y lo dictaminado por la Asesoría Letrada a fs 116; así como también, se sirva proporcionar a este Consejo el estado actual, en detalle, de la operación de venta de los campos de Villa Alba - Pampa - de que tratan los obra

dos.-

Para mayor ilustración deberá acompañarse el expediente a la nota de estilo.-

17.316. D/927 1º.- Aprobar la recepción provisoria de las obras contratadas con el Señor Luis J. Ravazzani y de las adicionales autorizados por resolución de fs. 242 del expediente, de que dá cuenta el acta de fs. 245 de las actuaciones y el informe de la Dirección de Arquitectura que corre a fs. 250, declarando justificada la demóra de un día en que ha incurrido el contratista como consecuencia del aumento de trabajos que se menciona de acuerdo con lo dictaminado por la Asesoría Letrada a fs. 255 del expediente.-

2º.- Autorizar la ejecución de obras adicionales y la supresión de otras de contrato en las reparaciones de que tratá el expediente, aprobando a este efecto los presupuestos que eleva la Dirección de Arquitectura con la conformidad del contratista Sr. Ravazzani (fs. 251 y 252 de las actuaciones) y que importan:

Obras adicionales a ejecutar. .	$ 1.225.41
Obras de contrato a suprimir. . .	$ 241.90
Importe líquido del gasto. . .	$ 983.51.-

3º.- Imputar el gasto de $ 983.51 m/n al ítem 3, partida 61 del Presupuesto en vigor, de acuerdo con lo informado por la Dirección Administrativa a

fs. 254 vta del expediente.-

Sección Provincias.-

9565. C/928. Nombrar maestra auxiliar de la escuela Nº 285 de la provincia de Córdoba, a la M. N. N. Sra Lola Molina de Villasuso, actual directora de 3ra. categoría de la Nº 230 de la misma provincia, en reemplazo de la Srta Rita Sosa que fué trasladada.-

9604 S/928. Nombrar maestra auxiliar para la escuela Nº 6 de Gualeyán, provincia de Entre-Rios, a la Srta Eloisa Solari, en reemplazo de la Srta María Luna Quirolo, que falleció.-

3592 C/928. Hacer constar que en sesión de fecha 16 del actual se resolvió: Trasladar la escuela nacional Nº 229 de Córdoba, de "Cirsacate", Dpto Totoral a "Barrio del Molino", Dpto de la Capital.-

Sección Territorios.-

12.567-T/927. Mantener en todas sus partes la resolución de fs 109 del exp., dictada en fecha 28 de enero del corriente año y disponer que por la Inspección General de Territorios se haga saber al Sr. Jaime Sidebottom, los fundamentos de su cesantía como Encargado Escolar de la escuela Nº 69 de la Pampa, y archivar el expediente.

23501 S/927. Acceder al pedido formulado por la maestra Sra M. Delia A. de Santelices de que se suspenda el descuento de sus sueldos por recibos de la

Pn

Drs.- Maestros de Escuela, en atención a que sus gestiones ante la misma resultaron infructuosas y a que el saldo de su deuda queda garantido con el importe superior de sus contribuciones.- Esta orden no comprende los descuentos que pudieran corresponder en los sueldos de la interesada por garantías acordadas a consocios con anterioridad del 1º de Junio de 1927.-

7934 I/928. 1º.- Nombrar maestros de 4a categoría con antigüedad al 1º de mayo de 1928, al siguiente personal de maestros que prestan servicios en las escuelas de territorios:

Margarita C. de Haro Congote	Esc. nº.	110	Misiones.
Roberto Farias Alem.	" "	7	Chubut.
Angélica Hadad.	" "	105.	Misiones.
Lydia A. Bedunino.	" "	13	" .-
María Eleodora Ponce.	" "	36.	Rio Negro.
Nicefora Cleofe Maidana.	" "	105.	Misiones.
Ana Rosa G. de Vadillo.	" "	23.	Rio Negro.
Fernando Ruiz.	" "	101.	Misiones.
Antonia R. de Aguilar	" "	15.	" .
María Teresa Caltabull	" "	16.	Pampa.
Rosa Angélica Caltabull	" "	16	" .
Emma Teresa Dalmau	" "	133	" .-
Rosa Aureliana Machicote	" "	222	" .
Carolina Bonifatto	" "	22.	Misiones.
Emma A. del Rosso	" "	3.	Formosa.
Bernardina Pedernera	" "	10.	Rio Negro.
Basilia J. Pedernera.	" "	10.	" ".
Laureano Zuñiga	" "	7	Neuquén.

2º.- Dirección Administrativa liqui-

dará haberes a los maestros nombrados en la categoría que corresponde a contar del 1° de mayo de 1928.-

7933. I/928. 1°.- Ascender a la 3ra categoría, con antigüedad al 1° de mayo de 1928, a los siguientes maestros de 4a, que han registrado su título de maestro normal nacional:

Oscar H. Córdova	Esc. 1	Formosa.
Mercedes Petrona Alvarez	" 19	"
Constancia Otilia Gerniot de Zamorano	" 11	Pampa
Juana Ortega.	" 22	" .-
Pedro Genaro Rivera	" 71	" .-
Clara Sofía López Ochoa	" 41	" .-
Teresa Andía.	" 62	" .-
Juana Angélica Calderón de Bazualdo.	" 104	" .-
María E. Marzano.	" 111.	" .-
Ema Quiroga.	" 12	Chubut.
Blanca Elena Ferraté	" 12	" .-
Juan M. Ferreyra.	" 35	" .
Juan Antonio Aragón.	" 15.	Río Negro.
Julio Pedro Bracamonte.	" 25	" .
Iluminada María del Valle Araoz.	" 32	" .

2°.- Dirección Administrativa liquidará sueldos de 3ra. categoría a este personal, a contar desde el 1° de mayo de 1928.-

El H. Consejo prosiguió ocupándose del estudio del escalafón del magisterio.-

Sobre raspado a f. 69 linea 11 "Zamorano", Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las diez y ocho horas y veinte minutos.-

Alf. Lanusse

[signature]